



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**FERIAL / 2025**

**CIRCULAR EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS A PRESTAR  
EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN**

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL **CORPUS/2025** Y SOBRE LA BASE DEL ACUERDO PLENARIO DE 7 DE MAYO DE 2002 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GERENCIA DEL FERIA, LOS TRABAJOS A REALIZAR Y LA NORMATIVA A APLICAR SEGÚN PROPUESTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CARÁCTER DE LA GERENCIA DEL FERIA, SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INTERESADO EN PRESTAR SERVICIOS EN LAS CASETAS DEL RECINTO FERIA LA PRESENTE CIRCULAR, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) **FUNCIONES:** DEPENDIENTES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO, TIENEN COMO MISIÓN LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN DEL FERIA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE FOLLETOS Y LA CUMPLIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

B) **CATEGORÍA Y GRUPO:** ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPOS C1, C2, E Y OTRO PERSONAL QUE VENGA REALIZANDO FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O DE INFORMACIÓN RECOGIDAS EN LA RPT MUNICIPAL. **CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL S.I.M., bien por el desempeño de su puesto de trabajo o por la formación recibida con carácter previo a las fechas de inicio del Corpus.**

C) **INCOMPATIBILIDADES:**

- NO SE PODRÁ CONCURRIR EN EL MISMO AÑO POR MÁS DE UN SISTEMA GENERAL O GENERAL DE ÁREA.

- NADIE PODRÁ PERCIBIR REMUNERACIONES, EN EL MISMO AÑO, POR MÁS DE UN CONCEPTO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL FERIA.

- NO PODRÁN CONCURRIR A LOS PUESTOS DE LA RPT FERIA, LAS PERSONAS QUE OSTENTEN UNA JEFATURA O PUESTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA RPT MUNICIPAL, EXCEPTO AQUELLOS PUESTOS RELACIONADOS COMO TÉCNICOS RESPONSABLES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DEL FERIA.

- NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS EN LA RPT FERIA, LAS PERSONAS QUE HABIENDO DESEMPEÑADO OTRO AÑO ALGÚN PUESTO EN LA MISMA, HAYAN SIDO EXCLUÍDAS, POR INCUMPLIMIENTO O INCOMPETENCIA, A PROPUESTA DE LA GERENCIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE LA COMISIÓN COMPETENTE.

D) **SISTEMA DE ELECCIÓN GENERAL:** A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SOMETIDOS A ESTE SISTEMA, PODRÁ CONCURRIR TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ANTES CITADOS Y SU ELECCIÓN SE PRODUCE POR **SORTEO**, EXCLUYÉNDOSE LOS QUE HAYAN OCUPADO UN PUESTO DE DICHA RELACIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, SALVO QUE NO HAYA OTROS VOLUNTARIOS/AS.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD, EN MODELO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CIRCULAR, **EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**, DURANTE LOS **DÍAS 22 DE ABRIL AL 6 DE MAYO PRÓXIMOS**, AMBOS INCLUSIVE (diez días hábiles).

### **HORARIO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN:**

Cinco empleados/as para la Oficina de Información y Registro a ubicar en el Recinto Ferial para funciones de atención al público, registro de entrada de documentos y notificaciones, en turnos rotatorios de mañana, tarde y noche, durante los días de celebración de la Feria (del sábado 14 de junio al sábado 21 de junio), además de los tres días previos al inicio, en turnos de mañana y tarde. Estos turnos serán trasladados al Área de Recursos Humanos, una vez confeccionados con las personas seleccionadas.

Nº PUESTOS: **5**

COMPLEMENTO ASIGNADO: **1.050 EUROS POR PERSONA.**

EL SORTEO TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO VIERNES **30 DE MAYO DE 2025** A LAS **12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**